

# EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion, 39

Mañon. Lunes 22 de Octubre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.428.

## La infame calumnia

Justa indignacion ha producido en todas partes la calumniosa acusacion dirigida á la reina-regente de España por los que á toda costa quieren separar de las actuales instituciones españolas á los fieles católicos.

El sensato y sesudo «Diario de Barcelona» publica con este motivo el siguiente artículo:

«Pena y vergüenza causa que S. M. la reina regente se haya visto en la necesidad de reclamar del ministro de Gracia y Justicia que la amparara en el derecho que le reconoce la Constitucion del Estado de no ser desacatada, de no ser calumniada como lo acaban de hacer los infames que la acusaron de estar afiliada á la masonería. Aquí los ministros de Gracia y Justicia sirven para hacer ó mandar hacer circulares despertando el celo de los que, mas que dormido, lo tienen muerto, y luego ellos mismos olvidan la excitacion, que queda sin efecto. A pesar de que el Código fundamental declara la persona del rey «sagrada é inviolable», no hay país en el mundo donde lo sea menos que en España, porque en ninguno los encargados de velar por el cumplimiento de aquel precepto constitucional descuidan sus deberes hasta el punto que aquí se hace. Aquí los gobiernos no gobiernan, sino que usufructúan el poder, olvidados del juramento que prestaron, al obtenerlo, de respetar y hacer respetar las leyes del reino.

¿Y qué diremos de esos miserables que, faltando á sus deberes de cristiano, de monárquico y de caballero, por satisfacer sus ruines pasiones de hombres de partido, lanzando la mas ofensiva de las calumnias contra una señora que es modelo de reinas, de madres y de damas cristianas? Nadie, ni ellos mismos que lo estampan y circulan, cree acusacion tan sin fundamento, esgrimida como arma política, usando para ella el mas vil de los procedimientos masonicos, que consiste en seguir la máxima de Voltaire, según la cual el que calumnia puede estar seguro de que de la calumnia algo queda, aunque se rectifique ó se desmienta.

Esa vil accion, que no otra cosa es aquel procaz escrito, no lleva otro objeto que desvirtuar las palabras que en elogio de nuestra reina pronunció el Padre Santo en la última peregrinacion española. Los autores de esta maldad no advierten que aquella flecha envenenada que arrojaron contra la soberana de España va á herir por elevacion á la cabeza visible de la Iglesia de Cristo, pues hacen sospechar que el Papa, al alabar la religiosidad de la reina madre, obró de ligero asegurando lo que ignoraba, ó se hizo cómplice de la supuesta prevaricadora. ¿Cómo Su Santidad que tiene sobrados medios para averiguar si una persona de posición

está ó no afiliada á la secta infame, había de ensalzar públicamente á la reina de España si no estaba seguro de la pureza y sinceridad de sus sentimientos? ¡Dios ilumine el entendimiento de aquellos fanáticos y conceda á España un gobierno que sepa hacer respetar los principios fundamentales del orden político-social.»

«El Mercantil Valenciano», en su afán de singularizarse y enmendar la plana á todos, sostiene que no se debía perseguir á los propaladores del grosero embuste, limitándose el gobierno á desmentirlo.

Nuestro colega entiende que no hay injuria en decir que la reina-regente de España pertenece al masonismo, aunque el hecho sea falso, y se funda en que son masones el emperador de Alemania, el príncipe de Gales, y otros príncipes y reyes. ¡Vaya un argumento! Esos príncipes y esos monarcas no son católicos, y pueden hacer lo que gusten en este asunto; pero un católico no puede afiliarse á la masonería sin faltar á las prescripciones de la Iglesia que condena esa asociacion.

Acerca de este mismo tema leemos en «Las Provincias» de Valencia:

«Hace tiempo que se hacia circular por la provincia de Valencia y las inmediatas una paparrucha indecente, de la cual no queriamos ocuparnos, porque nos duele y nos indigna que la pasion política apele á medios tan reprobados. En la sacristia de una iglesia de una de las principales poblaciones de Castellon encontró un amigo nuestro una hoja impresa con polígrafo, en la cual se daba la noticia de que el rey y la reina regente de España pertenecen á la masonería, y se excitaba la indignacion de los católicos contra SS. MM. Después pudimos comprobar que se insistía en la propagacion de esta noticia calumniosa é inicua, contribuyendo á ella determinados periódicos que sin duda querian contrarrestar de este modo los grandes y merecidos elogios que á la reina de España ha tributado de la manera más solemne el Sumo Pontífice Leon XIII.»

## Congreso Católico

La sesion de hoy

Tarragona 17.—Empieza la sesion bajo la presidencia de Cardenal Sanz y Forés y con asistencia de 20 prelados y un público numeroso, entre el cual se destacan muchas señoras. Hoy resulta mejor organizada la distribucion de sitios y colocacion de invitados.

Se dá lectura á multitud de adhesiones.

Discurso del Conde del Asalto

El señor Conde del Asalto, baron de Cuatro Torres, lee un discurso desarrollando el tema:

«Los derechos imprescriptibles del Romano Pontífice á la soberanía temporal, necesaria para su independencia, son derechos de todos los católicos;

mientras no sean atendidas las reclamaciones del Padre Santo, no deben cesar las protestas de sus hijos.»

Recuerda el Conde del Asalto que combatió en las Cortes del 78 el artículo 11 de la Constitucion y que posteriormente impugnó un Mensaje de la Corona por la tibieza que notó en él con respecto á las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Añade que hace quince años que viene realizando una campaña en favor del Papa Rey, cuya libertad é independencia son necesarias para regir á doscientos millones de Católicos. Impugna la política de Italia contra el poder temporal.

Acusa á Italia de procurar, no solo de combatir al Pontificado, sino de querer exterminar el catolicismo. Del pasado y del presente deduce que será anticatólica la conducta futura de Italia. Extiéndese en varias consideraciones para evidenciar que no puede ser súbdito de un rey temporal quien lo es por derecho divino y es además jefe indiscutible de la Iglesia universal, si quiera esté inicualemente desposeido de su terrenal soberanía.

Termina el señor conde del Asalto diciendo que la causa del Pontificado es la causa de la humanidad. Acusa á Italia de entorpecer las funciones del Papa mientras alienta los infernales propósitos de los enemigos de la religion.

Dedica un brillante y sentido período á Italia, recordando los hechos históricos que la enaltecen y que están en abierta contradiccion con su actual conducta, impidiendo que sea Roma capital del mundo católico y teniendo prisionero al Papa-Rey. (Grandes aplausos).

El canónigo Collell

El docto canónigo de Vich, don Jaime Collell, sube después á la tribuna leyendo un discurso acerca del «Impulso dado por el doctor don Jaime Balmes á los modernos estudios sociológicos.»

Empieza recordando la entrevista que tuvo Balmes con el actual Papa, siendo éste Nuncio. Con gran elocuencia hace resaltar la analogia que hay entre ambos y su idéntica serenidad y orientacion en sus estudios y trabajos para el mayor prestigio y defensa de la Iglesia. Dice que esta es la única solucionadora posible del problema social, sosteniendo que Balmes vió hace 50 años este problema tal y como hoy preocupa al mundo, señalando los medios filosóficos de conjurar sus peligros.

Recuerda que las obras de Balmes han dado más frutos que daños.

Demuestra que Balmes vió, con la intuicion genial que le caracterizaba, cuanto ha ocurrido por contravenirse los remedios que apuntó para conjurar los entragos y el tenebroso caos á que caminamos ciegamente, impulsados por siniestros planes.

En grandilocuentes periodos recuerdan las frases del insigne filósofo catalán dando la clave para lograr el bienestar entre patronos y obreros, y afirma que los católicos españoles; por desgracia de todos, no han correspondido á los merecimientos de aquel gran maestro; hoy casi olvidado.

Acaba el doctor Collell declarando que los liberales detán incapacitados para resolver el problema social, en cuya empresa se hallan próximos «á declararse en quiebra», por cuyo motivo á los católicos corresponde formar el sindicato de la misma, á fin de salvar los grandes intereses comprometidos. (Aplausos.)

Por último dice el Canónigo Collell: «Cuando los católicos se unan de corazon declarando la verdad, podrán gritar.—¡El liberalismo ha muerto! ¡Viva la libertad!»

Discurso del doctor Manzano

Seguidamente procedió el doctor don Faustino Alvarez del Manzano, catedrático de Derecho de la Universidad Central, á leer un discurso, el tercero y último de la sesion de hoy, desarrollando esta tesis:

«Deberes del Estado Católico para con la Iglesia, y dificultades que la de España encuentra en el ejercicio de la independencia de que debe gozar, según el último Concordato.»

Este discurso ha sido muy notable. Le precede un exordio determinando la naturaleza de la Iglesia y del Estado y definiendo sus diferencias dentro de los términos del tema.

Apoyándose en el «Syllabus», dice que por su misma doctrina fundamental, el Estado debe abstenerse de enseñar la verdad dogmática, no interviniendo en las enseñanzas que sobre todas las ciencias dé la Iglesia, debiendo admitir la intervencion que ésta reclama en la instruccion pública y privada.

«Si el Estado sostiene que á él le corresponde inspirar y dirigir en la enseñanza la materia moral, la Iglesia tiene derecho á exigirle que esta moral sea católica, recabando su autoridad é independencia.» Sobre el particular hace el doctor Manzano la historia de las relaciones de la Iglesia con el Estado español desde la predieacion del cristianismo, deduciendo los deberes que al segundo incumben.

Acaba el discurso ensalzando las grandezas y ventajas de la union de todos los católicos y del régimen del Estado por los efectos de esta union y con la práctica de una política esencialmente religiosa bajo la suprema direccion de la Iglesia. (Aplausos.)

La declaracion del doctor Manzano, de que no siendo el Estado moderno católico no debe subordinarse la religion á la política, ha sido acogida con grandes aplausos.

Noticias

Las secciones del Congreso Católico



continúan sus trabajos con asistencia de los prelados que las presiden y con bastante público.

En la Rambla de San Juan una música toca sardanas, con agrado de los paseantes pero nadie se aprovecha de la ocasión para bailar.

Se está efectuando en el palacio del Ayuntamiento el solemne reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales. A pesar de lo desahucado del tiempo, el acto resulta brillante.

Los paseos están muy animados.—*Mencheta.*

## El sufragio universal en Bélgica

Aparte publicamos los datos que el telégrafo trasmite sobre los resultados de las elecciones verificadas en Bélgica. Por primera vez ha funcionado en aquel reino el sufragio universal, que ha elevado el número de electores, de 130.000 que eran antes, á 1.370.000, los cuales, con el voto plural allí establecido, representan mas de dos millones de sufragios.

Las elecciones del domingo significan, pues, la entrada en la vida pública de la clase obrera, tan numerosa en Bélgica, país industrial por excelencia. El resultado de esta experiencia se presta á consideraciones, sobre todo por el triunfo del partido conservador católico que, gracias á la activa propaganda de sus ideas en estos últimos tiempos, ha podido luchar victoriosamente con los socialistas y derrotar casi por completo á los liberales.

A los conservadores belgas no les ha cogido desprevenidos el advenimiento de las clases populares á la vida pública; frente á las «Maisons du peuple» socialistas, han erigido círculos de trabajadores, creando un partido de demócratas cristianos reclutado entre los obreros. En las listas electorales de los conservadores, junto á los grandes nombres de la aristocracia belga, á los Ursel y los Merode, han figurado los obreros auténticos elegidos en las Asociaciones católicas. Los Sindicatos antisocialistas han desempeñado, por lo visto, un gran papel en la reciente lucha electoral. Los obispos los han bendecido, el clero los ha apoyado, todos han procurado tender la mano á los proletarios, según el espíritu de la Enciclica de Leon XIII, y en el momento de la batalla, los conservadores han podido contar así con aliados numerosos y fieles, que les han permitido contener el movimiento ascensional de la marea socialista.

El Parlamento belga vá á presentar una fisonomía especial, que hoy no tiene ninguno de los demás de Europa. Habrá en él, como hay en otros, diputados obreros, y tal vez en mayor número; pero muchos de esos diputados, salidos de los talleres, de las fábricas, de las clases trabajadoras, en fin, no se sentarán en los bancos socialistas, ni amenazarán con odios ni con violencias las instituciones actuales. Figurarán en la mayoría conservadora, dándole una gran representación popular y ofreciendo un ejemplo á los demás obreros, que quizás no será perdido, cuando vean las masas socialistas que la burguesía no rechaza á los proletarios, sino que les abre las puertas de las Cámaras y les facilita los medios de mejorar, dentro de la legalidad, su situación social y económica.

Por esto las elecciones belgas del domingo son un ejemplo que no debe pasar inadvertido, una experiencia interesante, una lección que los conservadores de Bélgica dán á las clases conservadoras de los demás países, señalándoles un camino para combatir con eficacia los progresos de las utopías socialistas.

## Nuevas ordenanzas de Aduanas

Las nuevas ordenanzas de Aduanas contienen algunas variaciones de importancia para el comercio. En habilitaciones de Aduanas se restringe la que tenían algunas de segunda clase para importar artículos de altos derechos, tales como alcoholes, bacalao, cereales y sus harinas, frutos coloniales, petróleos, hilados, tejidos, pasamanerías y otros varios.

Esta reforma parece justificada en la generalidad de los casos por atendibles consideraciones de buen servicio.

Se establece una inspección afectada al centro directivo, y á cargo de la cual estará el servicio de vigilancia en general.

En las operaciones de comercio hay muchas modificaciones, expidiéndose licencia de alijo para todos los buques, autorizándose á los consignatarios para tenerla escrita de antemano, lo que permitirá mayor brevedad en las operaciones de descarga.

Se varia la forma de las declaraciones, permitiéndose aprovechar el texto escrito por el introductor, cuando resulte conforme con el reconocimiento, para hacer el aforo y liquidación de derechos.

Se hace obligatoria la concesión del reconocimiento previo de las mercancías por el comercio para poder redactar las declaraciones con la debida exactitud.

Se establece en las Aduanas de ferrocarril cuya importancia lo exija, una sección en la que se despachen con toda urgencia bultos conducidos en gran velocidad y que excedan del peso de 25 kilos; se autoriza á los administradores para no imponer ciertas multas pequeñas cuando no resulte intención de faltar á los reglamentos.

Se modifica mas racionalmente la pena que hasta ahora se exigía por falta de bultos.

Se sujetan al sello de marchamo los paraguas y sombrillas, el calzado y los pañuelos llamados de Manila, y se adoptan otras varias modificaciones de menor importancia, pero que en general tienden á facilitar las operaciones, sin olvidar las debidas garantías de comprobación y buen orden que exige la defensa de los intereses del Tesoro.

La definición de las «faltas» es más extensa que en la legislación actual, y permitirá calificarlas con mayor exactitud, y en el capítulo de «delitos» se hacen también aclaraciones de suma importancia para el servicio, sin quebranto de los principios fundamentales de la legislación especial que rige en la materia.

Finalmente, se modifica la organización de las Juntas arbitrales, reduciendo á tres el número de jueces y vocales que han de constituirlos.

## TELEGRAMAS

Bruselas 17.—Según los resultados oficiales, han sido elegidos para la Cámara de los diputados: 77 católicos,

7 liberales y 12 socialistas, debiendo procederse á 56 nuevas elecciones.

Bruselas 17.—Los socialistas belgas han celebrado su triunfo en las regiones mineras de la provincia de Hainaut y en esta capital. Anoche hubo manifestaciones en Charleroi, en Mons y en Bruselas, cuyas calles recorrió un cortejo de 5.000 hombres cantando la «Marsellesa» y la «Carmagnole».

París 18.—Mr. Casimiro Perier ha obsequiado hoy con una espléndida comida en el Eliseo á Verdi. Han asistido MM. Carlos Dupuy, Hanotame, Leygues, Ressman, embajador de Italia; Ambrosio Thomas, Roujon, director de Bellas Artes; Lafargue, secretario de la Presidencia; el general Berruyer y el coronel Chamoin.

La casualidad ha hecho que el banquete en honor de Verdi coincidiera con los funerales que hoy se han celebrado en la Magdalena por el alma de Gounod. Se ha cantado la célebre misa de «Requiem» del ilustre compositor, y que es la misma que acababa de escribir cuando le sorprendió el ataque de apoplejía que le llevó á la tumba y que solo se ha cantado otra vez, el Juéves Santo, en el Conservatorio. A la salida Mr. Teodoro Dubois ha interpretado en el órgano de la capilla la preciosa composición del finado «Mors et Vita».

Componían la orquesta profesores de la Opera, la Opera cómica y el Conservatorio, y formaban las masas corales 120 ejecutantes, dirigidos por Mr. Gabriel Frauré.

Todos los que han acudido á la solemne función llevaban invitaciones especiales.

París 18.—M. Casimiro Perier ha enviado al Instituto Pasteur 5.000 francos para la difusión de la vacuna anti-dif-térica.

El presidente de la república recibió ayer al embajador de España.

Berlín 18.—Esta mañana se ha hecho en presencia de la familia Imperial la distribución de 132 banderas destinadas á los cuartos batallones.

Nápoles 18.—El señor Crispi dará esta noche una comida en honor del señor Castelar, á la que asistirá el ministro de Instrucción pública. La entrevista celebrada ayer entre el señor Crispi y el señor Castelar fue muy cordial.

En ella el señor Castelar habló con entusiasmo de Italia, se expresó con mucho respeto acerca de S. M. la reina regente de España y declaró que la república no podría dar á Italia ni á España una libertad mayor de la que les asegura la monarquía democrática.

Le Havre 18.—A consecuencia de las explicaciones satisfactorias dadas por los destinatarios de los bultos apresados procedentes de Southampton, se cree que este asunto no tendrá consecuencias de ninguna clase.

Bruselas 18.—Los resultados oficiales dan al gobierno una mayoría de 25 votos en el Senado y 8 en la Cámara de los diputados. Bruselas ha nombrado solo senadores católicos.

El domingo deben verificarse 56 segundas elecciones para decidir si los diputados que falta elegir serán católicos ó liberales.

Reina completo acuerdo entre la monarquía y el ministerio.

Se prevé la presencia de 25 socialistas en la Cámara de los diputados en reemplazo de otros tantos liberales.

Londres 18.—Despachos de Tiffls anuncian que en Grosmy se ha inflamado un manantial nafta, pereciendo abrasados 17 obreros.

Los japoneses han abandonado el puerto de Thortonhaven, habiéndose fijado en Talong, donde han levantado fortificaciones.

Corren rumores de haberse librado una gran batalla el día 15 en la ribera septentrional del río Yalu.

## Gacetilla

Miente mas que la Gaceta, hemos dicho y repetido refiriéndonos al papel de la calle Nueva; y su inspirador se ha empeñado en darnos cada día nuevas pruebas de la exactitud de nuestra afirmación.

El sábado, sin ir mas lejos, asegura con la frescura que le es propia, que nosotros hemos afirmado que 50 luces de petróleo cuestan tanto como 150 lámparas eléctricas; falsedad insigne que prueba, que el buen señor después de haber perdido la memoria y el entendimiento, ha perdido el arte de leer, ó que tiene empeño en embaucar á sus lectores, confiando en que éstos no han de enterarse de lo que dice EL BIEN PUBLICO.

Lo que nosotros escribimos el viernes y no tenemos inconveniente en repetir hoy es lo siguiente:

«Porque ni para cohonestar su conducta (la del Ayuntamiento) puede acudir al socorrido recurso de las economías; pues han de saber nuestros lectores que las miserables luces petroleras debieron de costar al Municipio, casi tanto como le han costado en estos últimos meses las 150 lámparas eléctricas.»

Y como acostmbramos probar lo que decimos, pues en algo hemos de diferenciarnos de el papel de la calle Nueva, y de su inspirador que quieren se les crea bajo su palabra, vamos á demostrar la exactitud de nuestra afirmación, partiendo de los mismos datos que proporciona el otro diario y que por lo tanto no puede éste recusar.

En efecto: suponiendo que cada farol *fin de siglo*, consuma cuatro centilitros de petróleo por hora, resulta que los 50 faroles consumen por hora dos litros de dicho líquido, que á razón de 75 céntimos de peseta cuestan al Ayuntamiento una peseta cincuenta céntimos por hora ó sean siete pesetas cincuenta céntimos en las cinco horas que están encendidos: añadiendo á esta suma una peseta mas en que aproximadamente puede calcularse al valor de tubos, mechas y deterioro del material, resulta que el alumbrado petrolero cuesta al Municipio unas ocho pesetas cincuenta céntimos diarios.

Es así que el alumbrado eléctrico ha venido á costar durante estos últimos meses unas once pesetas diarias.

Luego puede asegurarse sin faltar á la verdad, que las miserables luces petroleras debieron de costar CASI TANTO como costaron estos últimos meses las 150 lámparas eléctricas.

Esto sin contar las molestias que el Sr. Alcalde ocasiona á los serenos, pobres padres de familia que necesitan de su trabajo para subvenir á sus mas urgentes necesidades.

¿Quién es el farsante?

En la tarde de ayer fué conducido á su última morada el cadáver del Teniente Coronel graduado, Comandante









**El Sr. D. José Sapiña y Ruano**

Teniente Coronel graduado Comandante de Infantería retirado; Caballero Cruz sencilla pensionada de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Placa del Mérito Militar, y las Cruces Rojas de primera y segunda clase,

**FALLECIÓ**

á las 3 de ayer mañana á la edad de 73 años después de recibidos los Santos Sacramentos

**A. E. R. I. P.**

Sus desconsolados hijos D. Sebastian (ausente), D.ª Rosa, D. Francisco y doña María presentes, hijos políticos el Comandante D. Manuel Martínez de Bartolomé, D.ª Antonia y D.ª Carmen Florit Sturla (ausentes), nietos, hermano D. Sebastian (ausente), hermanos políticos D. Gregorio Femenias Aledo y esposa, tíos, sobrinos y demás parientes ausentes y presentes, participan á V. tan irreparable pérdida y le ruegan encomienden su alma á Dios.

El entierro tuvo lugar á las 4 y media de la tarde de ayer, dándose después por despedido el duelo.

Casa mortuoria: calle de las Moreras, número 9

Mahon 22 Octubre 1894.

**LA MENORQUINA**

COMPANIA DE NAVEGACION

**PARA PALMA** SALE todos los MIERCOLES á las cinco de la tarde el vapor-correo

**CIUDAD DE MAHON**

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: en Mahon los Sres. Gónzales, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

**Sociedad Mahonesa de Vapores**

**PARA PALMA**

Saldrá el próximo miércoles 24 del actual á las 5 de la tarde, el vapor

**Puerto-Mahon**

al mando de su capitán D. José Caldés.

Admite carga y pasajeros á los reducidos precios de costumbre.

Despacho, Infanta, 24.

**D. JUAN GINART HERNANDEZ, RECAUDADOR de Contribuciones de la única Zona de Menorca.**

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la Contribución territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre de 1894-95, tendrá lugar en los pueblos de esta isla los días que á continuación se expresan:

- Alayor, del 3 al 7 Noviembre.
- Ciudadela, del 7 al 12.
- Ferrerías, del 2 al 4.
- Mahon, del 1 al 6.
- Mercadal, del 4 al 6.
- Villa-Carlos, del 16 al 18.

Así mismo hago saber que transcurridos dichos días, podrán los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno, durante los diez primeros días del próximo Diciembre.—Mahon 20 Octubre 1894.—Juan Ginart.

Nota.—Nos participa la recaudación, que esté trimestre es el designado para el pago de las cuotas de caballerías mayores y menores, como también de los préstamos hipotecarios, y de todas aquéllas que están incluidas en la tarifa 5.ª ó de patentes.

**ACADEMIA DE FRANCÉS**

BAJO LA DIRECCION DEL

PBRO. D. JOSÉ LANDINO

Las conferencias interrumpidas por ausencia del Profesor de la misma, empezarán de nuevo el día 3 de Noviembre.

Deyá, 34.

**Don Enrique Zaldívar y Ruiz,**

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día diez y siete de Noviembre próximo y once horas de su mañana se procederá en la sala audiencia de este Juzgado, á una segunda subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa situada en Alayor, calle de Ciudadela número treinta y siete propia de Juan Villalonga y Fiol, la cual linda á la derecha con casa de Magdalena Mora, á la izquierda con otra de Francisco Villalonga y al dorso con otra de Antonio Sintés, bajo el tipo de mil doscientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, cantidad que resulta hecha la rebaja de veinticinco por ciento al precio de tasación de dicha finca; y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de la expresada cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor; exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de dicha finca que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarse previamente á la subasta sin derecho á exigir ningunos otros, cuyo depósito servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán inmediatamente los demás; pues así queda mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que D. Marcelino Seguí y Michel sigue contra el referido Juan Villalonga sobre pago de dinero, en cuyos autos le fué embargada dicha finca.

Dado en Mahon á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.

**Subasta**

El día 11 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana se venderá en licitación pública y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal las fincas siguientes:

- 1.º El predio San Bernardo situado en el término de Ciudadela, valorado en 35.000 pesetas.
- 2.º El predio Bech nou situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y de un huerto conocido por Hort del Bech, valorado en 77.500 pesetas.
- 3.º El predio Rafal nou situado en el término de esta ciudad, valorado en 85.000 pesetas.
- 4.º Una finca rústica situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado El Gorch ó sea camino de la Fuente d'en Simon, de estension de 8 barcillas regantío semilla de cañamo y 5 charteras tierras secano, con algunos arboles frutales, valorada en 23.333'33 pesetas.
- 5.º Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta ciudad, y en la calle de Santa Eulalia, señalado con el número 42, valorado en 1.750 pesetas.
- 6.º Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 24, valorada en 23.750 pesetas.
- 7.º Un almacén, sin enumerar, situado en el Andén de Levante del Muelle de este Puerto, valorado en 1.250 pesetas.
- 8.º Una cochera con un huerto contiguo situada en esta Ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62, valorada en 8.000 pesetas.
- 9.º Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle de San Pedro señalada con el número 85, valorada en 3.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.

**Subasta**

El día 15 de Noviembre próximo á las once de su mañana, se venderán en licitación privada, en el despacho de don Juan Martorell, calle de Deyá número 19, si las posturas fuesen del agrado de los vendedores, las fincas siguientes:

- 1.º El predio conocido por *El Furi de baix* situado en el término municipal de Ciudadela, de unas 117 hectáreas tierra de cultivo, y unas 6 hectáreas de monte bajo y chumberas, y libre de todo gravámen.
  - 2.º La casa calle de Anuncivay, señalada con los números 6, 8 y 10, con el gravámen del derecho de habitación.
- Dichas dos fincas se venden separadamente.

**Las Madrileñas** participan á las Señoras y Señoritas de esta isla, que ponen á su disposición un rico, bonito, elegante y variado surtido de sombreros propios para estación de invierno

INFANTA, 7.—MAHON

**PASTILLAS PARA LA TOS**

**DR. KLEIN**

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

**ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

**Para alquilar**

Lo están las casas de la calle Nueva números 3, 5 y 7. Informes, calle del Angel, número 8.

Lo está la casa número 99 de la calle del Cos de Gracia. Informaran en la misma ó en la Cuesta de Deyá núm. 16.

Lo está la casa de la Plaza del Retiro, número 5. Para informes á D. José Sintés Saura, en la misma Plaza, horno.

Lo está en San Luis la casa de la calle del cos número 114. Para informes al conserje del casino «La Amistad» en el mismo pueblo

**Para vender**

Lo está la casa num. 19 de la calle del Bastion. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Lo están las casas calle del Carmen números 49, 53 y 80 y 82. Para informes calle de Hannover número 38.

Lo están varias pipas, medias pipas, cuartos pipas y barriles, en la calle de Hannover núm. 8, almacén de Martín Mata.

Juntas ó por separado, lo están las casas recién construídas, situadas en Mahon, calle de San José, núms. 65, 69, 73, 75, 77 y 79. Informarán: Cuesta de Deyá, número 16, 1.º

Lo está la casa num. 54 de la calle de Prieto y Caules (antes Arraval), la número 35 de la calle de Sta. Victoria, un huerto con casita en la misma calle núms. 36 y 37, y una casa calle del Campamento números 5 y 7. Para informes calle del Castillo núm. 85.

Lo está la casa números 62 y 64 de la calle del Carmen de esta ciudad.

Darán razon en la calle del Rosrrio número 5, Villa-Carlos y en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

Lo están los enseres de la taberna de la Rampa de la Abundancia núm. 12 y 13. Informarán en la misma.

Lo está la casa de la calle de San Bartolomé núm. 19. Para informes en la misma.

**BUTIFARRONS**

de cerdo exclusivamente se venden al por mayor á 17 pesetas la arroba ó sea á 1'70 pesetas el kilo que salen á 26'1/2 céntimos de escudo la tercia en Villa-Carlos almacén d' els Bous calle de S. José, 1 y 2.

Se sirven á domicilio los pedidos. Los pagos al contado ó á plazo con garantía.

Los derechos de consumos son de cuenta del comprador.

**Nodriza**

Se desea una. En esta imprenta darán razon.

**Burros**

Hay dos para vender. En esta imprenta informaran.

**Para alquilar**

Lo está la casa San Roque 7 Informes, Isabel II núm. 58.

**Pianos**

En la calle de Alonso III número 4 hay dos nuevos para vender, de elegantísima forma y magníficas voces, construídos en la tan antigua como acreditada fábrica de los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelona.

**Declaraciones de contribucion.**

**Listas de embarque**

**Fes de vida**

**Libretas de alquiler**

**Hojas de servicio**

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

**Tinta negra**

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

**Sal**

La que se vendía molida en la noria frente la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, se vende actualmente al mismo precio, en la calle de Prieto y Caules número 30.

**Vino tinto**

á 25 céntimos de peseta el litro, se vende en la calle de S. José núm. 52, tienda.

**YESO**

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.

**BUÑUELOS**

Se encontrarán todos los domingos y días festivos al precio de 50 cént. de peseta la libra de 400 gramos, en el horno de la calle de Cifuentes núm. 21 al lado del Casino Isleño.

En el casino «La Amistad» del pueblo de San Luis, los habrá todos los Domingos y días festivos

Los habrá los Domingos y días festivos á 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos, en la calle de Hannover número 19 (Casa fonda.)

**DERECHO**

**A LA IGNORANCIA**

POR

**DON FRANCISCO CAMPS, MÉDICO**

Se halla de venta dicha obrita, al precio de 75 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico, Bastion, 39.

**TINTA PARA SELLOS**

NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

**TINTA COMUNICATIVA**

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.